



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 11 de julio de 2023, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DISPONE DESIGNAR ASESOR TÉCNICO ESPECIALISTA Y COLABORADORES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE NUEVE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL PARA LA REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Vista Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 9 de mayo de 2023, modificada por Resoluciones de fechas 26 de mayo, 2 y 22 de junio de 2023, por la que se designó el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** sujetas al proceso extraordinario de estabilización Adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas.

ANTECEDENTES

I.- Que el Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo con fecha 29 de junio de 2023, ha propuesto la designación de **D. Rafael Bujalance Jiménez**, Técnico de Gestión de Sistemas Informáticos de esta Corporación, como asesor técnico especialista para la corrección del único ejercicio de la fase de oposición.

II.- Asimismo, con fecha de 29 de junio de 2023, el citado Tribunal ha propuesto la designación de cuatro colaboradores para la realización del único ejercicio de la fase de oposición.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el órgano competente en materia de personal podrá nombrar asesores/as técnicos/as especialistas y/o colaboradores/as, a propuesta motivada del Tribunal Calificador, para todas o algunas pruebas, atendiendo a la naturaleza de los ejercicios. Quien asesore al Tribunal Calificador se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando así con voz

Código Seguro De Verificación	EAh1BrAJAh+EAHwGQN1wKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/07/2023 14:36:57
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EAh1BrAJAh%2BEAHwGQN1wKQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





pero sin voto, su designación se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo previsto en art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, así como con lo previsto en los Decretos de la Presidenta de esta Corporación Insular números 3978 y 3990, ambos de 3 de julio de 2023, de determinación de la Estructura y Organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar como **Asesor Técnico Especialista** del mencionado Tribunal Calificador a **D. Rafael Bujalance Jiménez**, Técnico de Gestión de Sistemas Informáticos de esta Corporación, para la corrección del único ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** sujetas al proceso extraordinario de estabilización Adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Designar al personal que se relaciona a continuación como **colaboradores** del Tribunal Calificador para la realización del único ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** sujetas al proceso extraordinario de estabilización Adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022:

APELLIDOS, NOMBRE
García Fuentes, Victoria Margarita
Dorta Ferrer, Carmen Nuria
Dávila Darías, Luz María
Vidal-Abarca Varela, Paula

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EAh1BrAJAh+EAHwGQN1wKQ==	Firmado	11/07/2023 14:36:57
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EAh1BrAJAh%2BEAHwGQN1wKQ%3D%3D	
Normativa	Página	2/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica de la Corporación y a la notificación de la misma al Tribunal Calificador, y Asesor Técnico Especialista haciendo referencia respecto de este último del deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EAh1BrAJAh+EAHwGQN1wKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/07/2023 14:36:57
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EAh1BrAJAh%2BEAHwGQN1wKQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

